

2022-00223

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 17 de noviembre de 2023

Wilmar Soto

Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1233

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y liquidación de Sociedad Patrimonial de Hecho entre compañeros permanentes promovido por la señora CLAUDIA XIMENA RENGIFO VILLEGAS en contra de los herederos determinados, VALERIE BUITRAGO QUINTERO, representada por su progenitora LUZ NELCY QUINTERO SANCHEZ; NICOLLE MARIANA BUITRAGO DUQUE, representada por su progenitora CLAUDIA PATRICIA DUQUE CEBALLOS; EMILY BUITRAGO SEDAS, en representación de su progenitor JAMES BUITRAGO MONTOYA, representada por su progenitora YULY FERNANDA SEDAS MARULANDA y de los herederos indeterminados de los causantes JAMES BUITRAGO MONTOYA Y RUBEN DARIO BUITRAGO GALVIS; es del caso fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) SEÑALAR a partir de las **9:00 A.M. DEL DÍA MARTES VEINTISIETE (27) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

2°.) DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

2022-00223

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No 198
HOY, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69481ad1114055522cb7b4765521234fd149e83e9e7a0c1f8bf422e880d5996f**

Documento generado en 21/11/2023 04:23:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>